



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 15-12 Fecha 30 de octubre de 2012

En la Ciudad de Salta a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil doce, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 15/12 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Lic. Adrián Dib Chagra, Mg. Luis Guillermo Óssola, Cr. Hugo Llimós, Prof. Angélica Astorga de Bárcena y Cr. Luis Costa Lamberto.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Llacer Moreno y Cr. Gustavo Segura.

Estamento de Graduados:

Estamento de Estudiantes: Sr. Mario Fernando Lozano Barrientos, Sr. Daniel Jorge Zafaranich, Sr. Hernán López y Sr. Maximiliano Exequiel López.

Estamento P.A.U.: Sra. Carolina Cabezas.

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré y la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cra. Antonieta Di Gianantonio.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández siendo las horas 15:40 y cubierto el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión para el tratamiento del Orden del Día.

1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo

El Sr. Decano presenta la resolución de referencia. La Sra. Secretaria Académica da lectura a la mencionada resolución.

a) Res. DECECO N° 551/12: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones de la Cra. Cintia Ivana Montes, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Matemática II” con extensión a “Matemática III” (Sede Sur-Rosario de la Frontera), de la carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, a partir del día 3 de julio de 2012.

Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad *ratificar* la Res. DECECO N° 551/12 en todos sus términos.

El Sr. Decano presenta la resolución de referencia. La Sra. Secretaria Académica da lectura a la mencionada resolución.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



b) Res. DECECO N° 572/12: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones de la Prof. Nilda Graciela Méndez, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Matemática I” (Sede Sur- Rosario de la Frontera), de la carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, cuya designación y prórrogas se efectuaron por Res. CD-Eco N° 048/11 y DECECO N° 116/12, respectivamente, a partir del día 30 de julio de 2012.

Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 572/12 en todos sus términos.

El Sr. Decano presenta la resolución de referencia. La Sra. Secretaria Académica da lectura a la mencionada resolución.

c) Res. DECECO N° 844/12: Resuelve: Tener por aceptada la renuncia de la Prof. Hilda Cristina Egüez, D.N.I. N° 12.957.345, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple, en la asignatura “Matemática II”, de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 18 de septiembre de 2012.

Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 844/12 en todos sus términos.

El Sr. Decano presenta la resolución de referencia. La Sra. Secretaria Académica da lectura a la mencionada resolución.

d) Res. DECECO N° 873/12: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones del Lic. Pablo Ezequiel Sosa, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura “Principio de Administración”, de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad - Sede Regional Tartagal, a partir del día 15 de octubre de 2012.

Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 873/12 en todos sus términos.

El Sr. Decano presenta la resolución de referencia. La Sra. Secretaria Académica da lectura a la mencionada resolución.

e) Res. DECECO N° 878/12: Resuelve: Dejar sin efecto las designaciones dispuestas por Resoluciones DECECO N° 32/12 y CD-ECO N° 045/12, de los Sres. Pablo Fernández Moreno y María Silvia Gabín en los cargos de Tutores Estudiantiles.

Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 878/12 en todos sus términos.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



El Sr. Decano presenta la resolución de referencia. La Sra. Secretaria Académica da lectura a la mencionada resolución.

f) Res. DECECO N° 882/12: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones de la Prof. Josefina Lávaque Fuentes, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Matemática I”, de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad- Sede Regional Tartagal, a partir del día 25 de septiembre de 2012.

Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 882/12 en todos sus términos.

El Sr. Decano presenta la resolución de referencia. La Sra. Secretaria Académica da lectura a la mencionada resolución.

g) Res. DECECO N° 885/12: Resuelve: Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. Víctor Hugo Lefort, D.N.I. N° 11.538.066, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Contabilidad I” de esta Facultad, a partir del día 01 de octubre de 2012.

Puestas a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 885/12 en todos sus términos.

2. Asuntos Entrados

a) Expte. N° 6853/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
CIU - 2013 -

El Sr. Decano procede a la presentación del expediente de referencia. La Sra. Secretaria Académica da lectura a la mencionada resolución.

Se produce un cambio de opiniones en relación a la carga horaria destinada para Contabilidad.

El Cr. Segura consulta cuál fue el criterio tomado para que se dé cuatro horas de Matemática y dos horas de Contabilidad. Teniendo en cuenta que Contabilidad desde su punto de vista, es tema específico, y pregunta si hay posibilidad de debatir este tema y modificarlo.

Hace uso de la palabra la Prof. Astorga poniendo en conocimiento de los presentes que para tratar el tema en cuestión hubo reuniones de Comisión de Ingreso y Retención, para la cual se convocó a todos los responsables de las cátedras involucradas.

Es opinión del Cr. Segura volver las actuaciones a Comisión de Ingreso y Retención y se compromete a hablar sobre el tema con el Cr. Guzmán.

Continúa el cambio de opiniones y se expresa que el diseño del año pasado para el CIU surgió en el seno de la Comisión de Ingreso y Retención.

Es también opinión del Sr. Decano que estas actuaciones vuelvan a Comisión de Ingreso y Retención.

Siendo las 16.20 horas ingresa a la reunión el Cr. Jorge Panusieri.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



Hace uso de la palabra el Cr. Llimos aclarando que en el año 2011-CIU, de su cátedra participaron seis docentes y que a partir del año 2012 se invitó a los responsables de la materia de primer año.

Destaca el Cr. Llimos que comparte la inquietud del Cr. Segura pero, a su criterio, es tarde para una modificación al respecto, en todo caso se tendría que dialogar para el próximo año 2013.

El Consejero Mario Lozano mociona que el expediente vuelva a Comisión de Ingreso y Retención, convocar a reunión de Comisión para el día viernes 2 de noviembre.

El Sr. Decano pone a consideración, se vota y se resuelve:

1. **Autorizar** la implementación, en esta Facultad, del CIU – 2013 aprobado por Res. C.S. N° 360/12.
2. **Facultar** al Decanato a instrumentar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, los procesos de selección y designación de los recursos humanos y demás actividades necesarias para el normal desarrollo del CIU 2013.
3. **Volver** el expediente de referencia a la Comisión de Ingreso y Retención de la Facultad para que, en forma urgente, analice y emita opinión respecto de los contenidos a desarrollar en el área “Introducción a las Cs. Económicas”, como así también cuál será la carga horaria que se destinará a cada área.

4. **Temas Sobre Tablas**

El Lic. Adrián Dib Chagra solicita la incorporación del tratamiento Sobre Tabla de una nota en la que solicita: “*el llamado a concurso de los dos cargos de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple vacantes en la cátedra de Comercialización I, y la designación del Jurado.*”

Puesto a consideración el pedido se vota y aprueba su incorporación, con su abstención.

4. **Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras**

4.1 **Comisión de Docencia**

a) **Expte. N° 6236/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir: 1 cargo regular de Auxiliar Docente de 1ª con dedicación semiexclusiva para la Asignatura Auditoría- Contador Público Nacional.

El Mg. Luis Guillermo Óssola, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al dictamen de Comisión que aconseja:

- a) **Aprobar** el dictamen unánime del Jurado que obra de fs. 77 a 85.
- b) **Designar** al Cr. Diego Gabriel Heredia, D.N.I. N° 24.138.988, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



semiexclusiva para la asignatura Auditoría de la carrera de Contador Público Nacional, llamado por Res. CD-ECO N° 080/12 de esta Facultad.

Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia.

b) Expte. N° 6242/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir: 2 cargos regulares de Auxiliar Docente de 1ª con dedicación simple para la Asignatura Matemática I - Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía.

El Mg. Luis Guillermo Óssola en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al dictamen de Comisión que aconseja:

- a) **Aprobar** el dictamen unánime del Jurado que obra de fs. 91 a 96.
- b) **Designar** a los profesores: Lic. Javier Ignacio Gallegos, D.N.I. N° 27.439.675 y Claudia Gabriela González, N° 28.027.056, en los cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Matemática I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, llamado por Res. CD-ECO N° 080/12 de esta Facultad.

Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia.

c) Expte. N° 6245/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir: 1 cargo regular de Auxiliar Docente de 1ª con dedicación simple para la Asignatura Auditoría-Contador Público Nacional.

El Mg. Luis Guillermo Óssola en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al dictamen de Comisión que aconseja:

- a) **Aprobar** el dictamen unánime del Jurado que obra a fs. 86 - 95
- b) **Designar** a la Cra. Ana Gabriela Fabbroni, D.N.I. N° 22.900.781, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Auditoría de la carrera de Contador Público Nacional, llamado por Res. CD-ECO N° 080/12 de esta Facultad.

Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia.

d) Expte. N° 6509/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo Interino de: Profesor



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



Adjunto dedicación Simple - Asignatura Estadística I – Contador Público Nacional - Tartagal.

El Mg. Luis Guillermo Óssola en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al dictamen de Comisión que aconseja:

- a) **Aprobar** el dictamen de la Comisión Asesora que obra a fs. 29.
- b) **Declarar** desierto el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Estadística I de la carrera de Contador Público Nacional, para desempeñarse en la Sede Regional Tartagal, llamado por Res. CD-ECO N° 186/12, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora a fs. 29 del expediente de referencia.

Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia.

e) Expte. N° 6227/12: Prof. Guardatti Paola. Eleva el informe del Servicio de Apoyo Educativo - CIU 2012.

El Mg. Luis Guillermo Óssola en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al dictamen de Comisión que aconseja:

- a) **Aprobar** el informe del Servicio de Apoyo Educativo que detalla las acciones realizadas en forma conjunta con el Centro de Estudiantes que figura de fs. 2 a 16, dado que estas acciones son de suma importancia para los alumnos ingresantes.

Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia.

f) Expte. N° 6810/12: Guardatti Paola-Astorga Angélica. Elevan propuesta para desarrollar el taller denominado “En Camino al Final de Matemática I”.

El Mg. Luis Guillermo Óssola en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al dictamen de Comisión que aconseja:

- a) **Dar lugar a lo solicitado por las Prof. Angélica Astorga y Paola Guardatti, considerando una instancia favorable para los alumnos, ayudando a la permanencia en esta Facultad. La propuesta figura de fs. 2 a 3.**

Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia.

4.2 Comisión de Hacienda y Presupuesto:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



a) Expte. Nº 6160/10: Lic. Amiri Cecilia. Solicita apoyo económico del Fondo de Capacitación Docente. Dictamen Comisión de Hacienda.

El Sr. Mario Lozano en representación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto da lectura al dictamen de Comisión que aconseja:

No hacer lugar al pedido efectuado, lo que no obsta que la autoridad superior pueda, dentro de la disponibilidad presupuestaria, disponer el reconocimiento parcial de gastos.

Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Hacienda que corre a fs. 29 del expediente de referencia.

El Sr. Mario Lozano pide se trate en bloque los expedientes desde el punto b) a f). Se vota y aprueba el tratamiento en bloque.

A continuación procede a lectura de los expedientes involucrados con sus respectivos dictámenes.

b) Expte. Nº 6012/12: Pecorino Jorge Enrique. Solicita apoyo del Fondo de Capacitación Docente. Dictamen Comisión de Hacienda.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto resuelve adoptar la siguiente decisión:

1. **Compartir** el otorgamiento de los fondos a los profesionales peticionantes a través de los expedientes referenciados y cuyo detalle de solicitantes, cargos e importes que rola a fs. 10 “in fine”.
2. **Aconsejar** la imputación de los fondos otorgados al Fondo de Capacitación Docente.
3. **Agregar** copia de la presente a cada uno de los expedientes mencionados y elevar al Sr. Decano para la prosecución de los trámites pertinentes.

c) Expte. Nº 6037/12: Di Francesco Victor - Sibello Diego. Solicitan apoyo económico para el curso de Postgrado organizado por la UNSa y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Dictamen Comisión de Hacienda.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto resuelve adoptar la siguiente decisión:

1. **Compartir** el otorgamiento de los fondos a los profesionales peticionantes a través de los expedientes referenciados y cuyo detalle de solicitantes, cargos e importes que rola a fs. 10 “in fine”.
2. **Aconsejar** la imputación de los fondos otorgados al Fondo de Capacitación Docente.
3. **Agregar** copia de la presente a cada uno de los expedientes mencionados y elevar al Sr. Decano para la prosecución de los trámites pertinentes.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



d) Expte. N° 6194/12: Aramayo Julio. Solicita reconocimiento de gastos por asistencia a curso de Postgrado. Dictamen Comisión de Hacienda.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto resuelve adoptar la siguiente decisión:

1. **Compartir** el otorgamiento de los fondos a los profesionales peticionantes a través de los expedientes referenciados y cuyo detalle de solicitantes, cargos e importes que rola a fs. 10 “in fine”.
2. **Aconsejar** la imputación de los fondos otorgados al Fondo de Capacitación Docente.
3. **Agregar** copia de la presente a cada uno de los expedientes mencionados y elevar al Sr. Decano para la prosecución de los trámites pertinentes.

e) Expte. N° 6216/12: Cr. Nazar Hugo. Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente. Dictamen Comisión de Hacienda.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto resuelve adoptar la siguiente decisión:

1. **Compartir** el otorgamiento de los fondos a los profesionales peticionantes a través de los expedientes referenciados y cuyo detalle de solicitantes, cargos e importes que rola a fs. 10 “in fine”.
2. **Aconsejar** la imputación de los fondos otorgados al Fondo de Capacitación Docente.
3. **Agregar** copia de la presente a cada uno de los expedientes mencionados y elevar al Sr. Decano para la prosecución de los trámites pertinentes.

f) Expte. N° 6256/12: Burgos Marcelo. Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente. Dictamen Comisión de Hacienda.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto resuelve adoptar la siguiente decisión:

1. **Compartir** el otorgamiento de los fondos a los profesionales peticionantes a través de los expedientes referenciados y cuyo detalle de solicitantes, cargos e importes que rola a fs. 10 “in fine”.
2. **Aconsejar** la imputación de los fondos otorgados al Fondo de Capacitación Docente.
3. **Agregar** copia de la presente a cada uno de los expedientes mencionados y elevar al Sr. Decano para la prosecución de los trámites pertinentes.

El Sr. Decano pone a consideración la aprobación en bloque de los expedientes involucrados. Se vota y aprueba.

A continuación el tratamiento del tema sobre tabla.

El Lic. Adrián Dib Chagra da lectura de la nota donde solicita “el llamado a concurso de los dos cargos de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple vacantes en la cátedra de Comercialización I, y la designación del Jurado.”



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



Puesto a consideración el pedido, se vota y aprueba la Nómina de Jurado que entenderá en el mencionado concurso, que a continuación se detalla:

Nómina de Jurado

Lic. Adrián Dib Chagra (t)

Lic. Irene Mintzer (t)

Lic. José Miguel Herrera Bauab (t)

Lic. Patricia Ulloa (s)

Cr. Fernando Bruna (s)

Mg. Luis Guillermo Óssola (s)

Siendo las 17.30 horas, y sin más temas que tratar se levanta la sesión.